

EDICTO

**DON MANUEL BARROS GALLEGO, NOTARIO DEL ILUSTRE
COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA CON RESIDENCIA EN SILLEDA**

----- **HAGO CONSTAR:** -----

Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA DECLARACIÓN DE HEREDEROS ABINTESTATO del causante **DON ANDRES LAREU LORENZO**, hijo de Don Andres y Doña Carmen, nacido en Vila de Cruces (Pontevedra) el día catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis, falleció en el Centro Hospitalario Universitario de A Coruña (A Coruña), siendo su último domicilio el de Lugar Penasgarfas-Salgueiros, 4, Vila de Cruces (Pontevedra), el día **doce de marzo de dos mil veintiséis**, sin haber otorgado testamento ni ningún otro acto de última voluntad.

La referida acta trata de acreditar el derecho de cualquier interesado a la herencia del referido causante, habiéndose acreditado solamente respecto de los que se manifestaron ser Sus padres llamados Don Andres Lareu Lopez y Doña Carmen Lorenzo Rodríguez.

Durante el plazo que finalizará transcurrido un mes desde la última exposición del anuncio, podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en la Rúa Carballeira do Chousiño, número 8, bajo, de Silleda (Pontevedra) en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Silleda, a siete de mayo de dos mil veintiséis.

El Notario.